

+

Damian demorales, y Juan demoraga mayores
 y bedores de la Real Felicitacion de esta Ciudad de Sevilla
 Camos a ser parados de orden de los señores Caballeros
 y Comisarios de obras publicas y de pedimento de
 Christobal de obispos enrebenzon en una ordinacion
 de posesion de un cono con un fin con que a ce en
 la calle del seiso dicho proprio del exponiente
 el qual paxende en modo de cono en la casa a fin
 de edificar un baranto y otras ofensas que en el
 se a de curar y no en con mando por Judicio de
 resaca damos por ser un inconveniente el si por el
 de se de la calle como por el menos peligro de
 que por ella pasan. Asi lo declaramos y firmamos
 en la Real en diez y seis dias del mes de ene
 ro de mil seiscientos ochenta y seis.

Juan Morata



Damian demorales



no
 —
 con
 ✓
 con
 no
 fe
 con
 el
 con
 o
 no
 no
 ex
 no
 ex
 w
 d
 ra
)
)

